



Por decreto del Vicepresidente de la Agencia de Urbanismo de fecha 27.04.06 se aprobó oficialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena, 09.05.06  
El Secretario



**SIMBOLOGIA:**

- - - - - RED DE ALUMBRADO.
- ⊗ LUMINARIA DE 12m EN VIALES DE 1º ORDEN.
- LUMINARIA DE 10m EN VIALES DE 2º ORDEN.
- ⊙ LUMINARIA DE 4m EN VIALES PEATONALES Y JARDINES.
- CM - CENTRO DE MANDO



PLANO N° <b>3.9</b>	PLANO : <b>ESQUEMA RED DE ALUMBRADO.</b>	ESCALA: 1/1.500.
PROMOTOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS BELONES, S.L. Y GESTION DE INVERSION FAMILIAR, S.L.	PROYECTO: PLAN PARCIAL "RESIDENCIAL LOS BELONES ESTE"	FECHA: FEBRERO-2006
REFERENCIA: 521/05	BERNARDINO GARCIA GARCIA ARQUITECTO, S.L.	<i>bern</i>